

RESOLUCIÓN N° 16
11 de Agosto de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS SUBREGIONALES DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Subregionales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores e integrantes del cuerpo técnico:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
AGO-5	SUB 15	ANGEL DURANGO	C.D L 25 EXPORT	1 FECHA ART 58-2	PIA FUNDACIÓN
AGO-7	JUVENIL	ROCKDYER ROBLEDO	C.D ORION PANDORA	1 FECHA ART 58-2	REAL FLORESTA
AGO-7	JUVENIL	JEAN C. CORDOBA	C.D ORION PANDORA	1 FECHA ART 58-2	REAL FLORESTA
AGO-5	SUB 15	JUAN D. MOSQUERA	C.D JEHOVANISI	1 FECHA ART 58-2	CORPORACIÓN URABA SOCCER
AGO-5	SUB 15	YENIER S. SALAS	C.D JEHOVANISI	2 FECHSA ART 63-D	CORPORACIÓN URABA SOCCER
AGO-5	SUB 13	YEISON MULASCO	TALENTO CHIGORODOSENHO	1 FECHA ART 58-2	CRUZEIRO ESPORTE CLUBE
AGO-4	SUB 15	JHON D. ALVARADO	RICARDO GÓMEZ ESPITIA	4 FECHAS ART 63-F	MANCHESTER F.C

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
AGO-4	SUB 15	DEALEXANDRO ASPRILLA	RICARDO GÓMEZ ESPITIA	4 FECHAS ART 63-F	MANCHESTER F.C
AGO-5	JUVENIL	(C.T) JORGE LUIS PEREA	FILIPENSES F.C	3 FECHAS ART 6A-B	LUIS CARLOS GALAN
AGO-5	SUB 13	JOHAN CASIMILAS	C.D JEHOVANISI	1 FECHA ART 58-2	BARCELONA TURBO

OTROS

Establecer marcador 3x0 a favor de **BAHIA CARIBE** de la categoría SUB 11 porque el equipo **C.D VAN VAN** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Establecer marcador 3x0 a favor de **LA 25 EXPORT** de la categoría SUB 11 porque el equipo **C.D LA PANTERA** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Establecer marcador 3x0 a favor de **LA 25 EXPORT** de la categoría SUB 15 porque el equipo **JUAN FERNANDO CAICEDO** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Establecer marcador 3x0 a favor de **BARCELONA TURBO** de la categoría SUB 11 porque el equipo **TALENTO CHIGORODSENHO** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Establecer marcador 3x0 a favor de **ORION PANDORA** de la categoría SUB 15 porque el equipo **C.D REAL FLORESTA** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.



Declarar marcador 3x0 en contra de **REAL FLORESTA** de la categoría SUB 13 porque el equipo no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Declarar marcador 3x0 en contra de **NECOCLI TV** de la categoría SUB 13 porque el equipo no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Establecer marcador 3x0 a favor de **RICARDO GÓMEZ ESPITIA** de la categoría SUB 13 porque el equipo **C.D JEHONAI SI** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Reducir a dos fechas la sanción impuesta en la resolución #13 a los jugadores FRANCISCO RIVERA del C.D VIEJO RICHARD y MATEO HUERTA SERNA del LUIS CARLOS GALAN.

Declarar perdedor al equipo JEHOVANISI de la categoría Sub 15 por quedar imposibilitado para terminar un partido, al tener menos de siete jugadores como lo estipula el artículo 50 del reglamento de competición. Declarar ganador al club CORPORACIÓN URABA SOCCER.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartado, a los Once (11) días del mes de Agosto de 2017.

Original Firmado

Original Firmado

EDINSON CANTILLO
Comisión Disciplinaria

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS PEREZ
Comisión Disciplinaria